UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 09 de Julio de 2015

UNVES/UOC/Nº 242/2015

Señores
GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Acosta Ñu N° 882
Teléfono: 021 901 853 / 906 391
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)**.

Al respecto, atendiendo a la adjudicación realizada en el **Lote 12** y considerando las **Resoluciones DNCP N° 1138/15 y DNCP N° 1436/15** emitidas por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, informamos que la Convocante ha emitido la **Resolución del Rectorado N° 1213/2015** que complementa la Resolución del Rectorado N° 1099/2015, que establece cuanto siguiente:

> **Art. 1° AUTORIZAR** que el **Dictamen de Evaluación Complementario N° 1 de fecha 02/07/2015,** correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TÓNER, TINTA Y CILINDRO FOTOCONDUCTOR ID N° 292.717**, forme parte de los documentos del proceso indicado, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-
>
> **Art. 2° DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Resolución del Rectorado N° 1099/2015 de fecha 19/06/2015**, en el cual se adjudica el LOTE 12 de la licitación a la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesto la inhabilitación de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo por el término de tres meses.-
>
> **Art. 3° DECLARAR DESIERTO el LOTE 12 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)** conforme a lo que establece el Artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que indica: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas*".-

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Dirección Unidad Operativa de Contrataciones – VILLARRICA - PARAGUAY

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Carol Silvero. -

REPORTE DE TRANSMISION

9 JUL. 2015 15:24

SU LOGO : UOC UNVES
SU NÚMERO DE FAX : 44407

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021901853108	9 JUL. 15:23	00'55	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 09 de Julio de 2015

UNVES/UOC/Nº 242/2015

Señores
GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Acosta Ñu N° 882
Teléfono: 021 901 853 / 906 391
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a [illegible]

Al respecto, atendiendo a la adjudicación realizada en el Lote 12 y considerando las Resoluciones DNCP N° 6438/15 y DNCP N° 6436/15 emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, informamos que [illegible]
notificada N° 6888/2015, que establece lo siguiente:

Art. 1° AUTORICAR que el **Dictamen de Evaluación Complementario Nº 1 de fecha 02/07/2015**, [illegible] **PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TÓNER, TINTA Y CILINDRO FOTOCONDUCTOR (ID 292.717)**, forme parte de los documentos del proceso indicado, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

Art. 2° DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1° de la Resolución [illegible] **19/06/2015**, en el cual se adjudica el LOTE 12 de la licitación a la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesto la inhabilitación de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo por el término de tres meses.-

Art. 3° DECLARAR DESIERTO el LOTE 12 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717) conforme a lo que establece el Artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que indica: "*una licitación o un concurso podrán ser declarados desiertos mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas*".-

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.

Lic. José I. Arrúa Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido

Ruta Mcal. José F. Estigarribia Km 3 Apa'y Tape Pyta
Teléfono: 0541 – 44407 - Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py
Villarrica – Paraguay

DE :GEMINIS Nº DE TEL :901853 09 JUL. 2015 16:55 P1

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 9 de julio de 2015, 16:11
Para: licitacionesgeminis@hotmail.com

Señores
GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Acosta Ñu N° 882
Teléfono: 021 901 853 / 906 391
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la "Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717).

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/Nº 242/2015**.

Solicitamos tengan a bien confirmar la recepción del documento remitido.

Atentamente.

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Notificacion_Complementaria_Geminis.pdf
479K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 09 de Julio de 2015

UNVES/UOC/Nº 243/2015

Señores
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.
Perú 1055 c/ Artigas
Teléfono: 021 213 347 / 213 386
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)**.

Al respecto, atendiendo a la adjudicación realizada en el **Lote 12** y considerando las **Resoluciones DNCP N° 1138/15 y DNCP N° 1436/15** emitidas por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, informamos que la Convocante ha emitido la **Resolución del Rectorado N° 1213/2015** que complementa la Resolución del Rectorado N° 1099/2015, que establece cuanto siguiente:

> **Art. 1° AUTORIZAR** que el **Dictamen de Evaluación Complementario N° 1 de fecha 02/07/2015,** correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TÓNER, TINTA Y CILINDRO FOTOCONDUCTOR ID N° 292.717**, forme parte de los documentos del proceso indicado, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-
>
> **Art. 2° DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Resolución del Rectorado N° 1099/2015 de fecha 19/06/2015**, en el cual se adjudica el LOTE 12 de la licitación a la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesto la inhabilitación de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo por el término de tres meses.-
>
> **Art. 3° DECLARAR DESIERTO el LOTE 12 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)** conforme a lo que establece el Artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que indica: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas*".-

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones – Domus Scientiae Et Sapientiae – VILLARRICA - PARAGUAY

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por Deolidia Marmigo

REPORTE DE TRANSMISION

9 JUL. 2015 15:43

SU LOGO : UDC UNVES
SU NÚMERO DE FAX : 44407

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021213347227	9 JUL. 15:42	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 9 de julio de 2015, 16:02
Para: dmorinigo@data.com.py, dinsfran@data.com.py

Señores
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.
Perú 1055 c/ Artigas
Teléfono: 021 213 347 / 213 386
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la "Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717).

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/Nº 243/2015**.

Solicitamos tengan a bien confirmar la recepción del documento remitido.

Atentamente.

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Notificacion_Complementaria_Data Systems.pdf
475K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 09 de Julio de 2015

UNVES/UOC/Nº 244/2015

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Teléfono: 021 – 662 831
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)**.

Al respecto, atendiendo a la adjudicación realizada en el **Lote 12** y considerando las **Resoluciones DNCP N° 1138/15 y DNCP N° 1436/15** emitidas por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, informamos que la Convocante ha emitido la **Resolución del Rectorado N° 1213/2015** que complementa la Resolución del Rectorado N° 1099/2015, que establece cuanto siguiente:

> **Art. 1° AUTORIZAR** que el **Dictamen de Evaluación Complementario N° 1 de fecha 02/07/2015,** correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TÓNER, TINTA Y CILINDRO FOTOCONDUCTOR ID N° 292.717**, forme parte de los documentos del proceso indicado, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-
>
> **Art. 2° DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Resolución del Rectorado N° 1099/2015 de fecha 19/06/2015**, en el cual se adjudica el LOTE 12 de la licitación a la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesto la inhabilitación de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo por el término de tres meses.-
>
> **Art. 3° DECLARAR DESIERTO el LOTE 12 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)** conforme a lo que establece el Artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que indica: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas".-*

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 9 de julio de 2015, 15:57
Para: mastersoft <mastersoft@tigo.com.py>

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Teléfono: 021 – 662 831
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la "Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717).

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/Nº 244/2015**.

Solicitamos tengan a bien confirmar la recepción del documento remitido.

Atentamente.

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Notificacion_Complementaria_Master Soft Paraguay SRL.pdf
477K

unves

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RE: Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)

1 mensaje

Master Soft Paraguay <mastersoft@tigo.com.py> 13 de julio de 2015, 9:52
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RECIBIDO

De: Unidad Operativa de Contrataciones [mailto:uoc@unves.edu.py]
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2015 03:57 p.m.
Para: mastersoft
Asunto: Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)

Señores

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Choferes del Chaco N° 1956

Teléfono: 021 – 662 831

Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la "Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717).

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/Nº 244/2015**.

Solicitamos tengan a bien confirmar la recepción del documento remitido.

Atentamente.

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 09 de Julio de 2015

UNVES/UOC/Nº 245/2015

Señores
OFFICE CLIP S.R.L.
Avda. Facundo Machain N° 7168 c/ Mayor José Duarte
Teléfono: 021 526 621 / 328 9787
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)**.

Al respecto, atendiendo a la adjudicación realizada en el **Lote 12** y considerando las **Resoluciones DNCP N° 1138/15 y DNCP N° 1436/15** emitidas por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, informamos que la Convocante ha emitido la **Resolución del Rectorado N° 1213/2015** que complementa la Resolución del Rectorado N° 1099/2015, que establece cuanto siguiente:

> **Art. 1° AUTORIZAR** que el **Dictamen de Evaluación Complementario N° 1 de fecha 02/07/2015,** correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TÓNER, TINTA Y CILINDRO FOTOCONDUCTOR ID N° 292.717**, forme parte de los documentos del proceso indicado, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-
>
> **Art. 2° DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Resolución del Rectorado N° 1099/2015 de fecha 19/06/2015**, en el cual se adjudica el LOTE 12 de la licitación a la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesto la inhabilitación de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo por el término de tres meses.-
>
> **Art. 3° DECLARAR DESIERTO el LOTE 12 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)** conforme a lo que establece el Artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que indica: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas*".-

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Teodoro Acosta.

REPORTE DE TRANSMISION

9 JUL. 2015 15:31

SU LOGO : UOC UNVES
SU NÚMERO DE FAX : 44407

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021526621	9 JUL. 15:30	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 9 de julio de 2015, 16:08
Para: nmedina@officeclip.com.py

Señores
OFFICE CLIP S.R.L.
Avda. Facundo Machain N° 7168 c/ Mayor José Duarte
Teléfono: 021 526 621 / 328 9787
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la "Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717).

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/Nº 245/2015**.

Solicitamos tengan a bien confirmar la recepción del documento remitido.

Atentamente.

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Notificacion_Complementaria_Office Clip.pdf
477K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES/UOC/Nº 245/2015

Villarrica, 09 de Julio de 2015

Señores
OFFICE CLIP S.R.L.
Avda. Facundo Machain N° 7168 c/ Mayor José Duarte
Teléfono: 021 526 621 / 328 9787
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717).**

Al respecto, atendiendo a la adjudicación realizada en el Lote 12 y considerando las **Resoluciones DNCP N° 1238/15 y DNCP N° 1436/15** emitidas por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, informamos que la Convocante ha emitido la **Resolución del Rectorado N° 1213/2015** que complementa la Resolución del Rectorado N° 1099/2015, que establece cuanto siguiente:

> **Art. 1° AUTORIZAR** que el **Dictamen de Evaluación Complementario N° 1 de fecha 02/07/2015**, correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TÓNER, TINTA Y CILINDRO FOTOCONDUCTOR ID N° 292.717**, forme parte de los documentos del proceso indicado, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-
>
> **Art. 2° DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Resolución del Rectorado N° 1099/2015 de fecha 19/06/2015**, en el cual se adjudica el LOTE 12 de la licitación a la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesto la inhabilitación de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo por el término de tres meses.-
>
> **Art. 3° DECLARAR DESIERTO el LOTE 12 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)** conforme a lo que establece el Artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que indica: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas"*.-

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.

Office Clip SRL
RECIBIDO POR
Firma:
Aclaración: Teodoro Acosta
Fecha: 9/07/15 Hora: 3:40

Lic. Isabel Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RE: Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)

Neida Medina Palacios <nmedina@officeclip.com.py> 9 de julio de 2015, 16:12
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

HEMOS RECIBIDO

Neida Medina
OFFICE CLIP SRL
Telef. 595 021 328.9787, 021 526 621
cel .0994.311.582
Facundo Machain 7168 esq. Mayor J.Duarte
Villa Aurelia , Asunción

Date: Thu, 9 Jul 2015 16:08:37 -0400
Subject: Notificación complementaria - LCO N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717)
From: uoc@unves.edu.py
To: nmedina@officeclip.com.py

Señores
OFFICE CLIP S.R.L.
Avda. Facundo Machain N° 7168 c/ Mayor José Duarte
Teléfono: 021 526 621 / 328 9787
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la "Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor (ID N° 292.717).

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/Nº 245/2015**.

Solicitamos tengan a bien confirmar la recepción del documento remitido.

Atentamente.

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.